

318529



APRUEBA BASES Y LLAMADOS
A LICITACIÓN POR CONVENIOS
2019

DECRETO ALCALDICIO N° 14691

Quillón, 28 MAR 2019

VISTOS:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
2. Convenios Servicio Salud Ñuble
3. Decreto N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que actualiza las subgrancias de Alcalde, Direcciones y departamentos que indica
4. Decreto N° 1.753, de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.333.
5. Decreto N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia
6. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
7. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
8. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
10. El Decreto Alcaldicio N° 4.837 de fecha 17.12.2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 del Departamento de Salud.
11. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
12. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de llamar a Licitación Pública la Ejecución de los Programas Odontológicos, Imágenes Diagnosticas en APS y Resolutividad año 2019", de acuerdo a requerimientos especificados en Bases Administrativas, Técnicas y otros documentos de la presente Licitación, según lo establecido en Convenios con el Servicio Salud Ñuble.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Bases, llamado a Licitación Pública y Comisión evaluadora según tabla:

LICITACION	MONTO	COMISION EVALUADORA
CONTRATACION DE SERVICIOS POR PROGRAMAS ODONTOLOGICOS 2019	\$ 63.884.434.-	<ul style="list-style-type: none">• Srta. Yilda Letelier Fierro, Directora DESAMU Quillón• Sra. Eugenia Lopez, Directora CESFAM Quillón• Dra. Feride Henriquez – Jefe Programa Odontológico Referente Técnico• Sr. Sebastian Valenzuela, Jefe Adquisiciones DESAMU Quillón• Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal -Ministro de fe
PROGRAMA RESOLUTIVIDAD 2019	\$ 30.163.299.-	<ul style="list-style-type: none">• Srta. Yilda Letelier Fierro, Directora DESAMU Quillón• Sra. Eugenia Lopez, Directora CESFAM Quillón• Srta. Fabiola Inostroza, Jefe SOME – Profesional Referente Técnico• Sr. Sebastian Valenzuela, Jefe Adquisiciones DESAMU Quillón• Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal -Ministro de fe
IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS 2019	\$ 6.740.580.-	<ul style="list-style-type: none">• Srta. Yilda Letelier Fierro, Directora DESAMU Quillón.• Sra. Eugenia Lopez, Directora CESFAM Quillón.• Sra. Marilyn Escobar – Kinesiólogo Referente Técnico.• Sra. Andrea Palavecino – Matrona Referente Técnico.• Sr. Sebastian Valenzuela, Jefe Adquisiciones DESAMU Quillón.• Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal -Ministro de fe

En relación a la comisión, de no encontrarse alguno de ellos aplican los siguientes decretos de subrogancia:

- Decreto N°1.791 de fecha 09.05.2018, que actualiza las subrogancias de Alcalde, Direcciones y departamentos que indica



2. **ESTABLÉZCASE** que la información del llamado a Licitación Pública se informe en el sistema de contratación www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

[Handwritten signature]
ELS/JOP/SAM/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



[Handwritten signature]
VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"